✠

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

127

En la Ciudad de Caravaca en beinte y seis de Mayo de mil setez. cinquenta y cinco se Juntaron el Consejo Justicia y Regim.to de la dicha Ciudad el Señor Corregidor Capitan aguerra en ella por S. M. y Cavalleros Capitulares que para mayor y se acordo lo sig.te

Cuentas — Se presentaron las quentas de lo producido de la feria zelebrada en el dia de la S.ma Cruz en el presente año por los Señores Don Josph Melg.o y D. Juan Mellinas [illegible] con lo qual fueron vistas y en su vista se acordo que se entreguen al Pror. Sindico Gral. de la Ciudad para que en su vista las adiciones o Exponga lo que le combenga y en su vista aprobarlas o bolber lo que combenga

memorial del mayordomo de la S.ma Cruz — Se bio memorial de D.n Fran.co Sabater Garcia Pro. y mayordomo actual de la S.ma Sacram.ta por el que suplica a la dicha Ciudad se libre como es costumbre la cantidad con que suele contribuir al mayordomo la Cantidad de Doscientos Reales de Vellon para ayuda para los gastos tan precisos que ocurren en dicha mayordomia y Entendida por la dicha Ciudad se acorde se le liben con la forma ordinaria contra el mayordomo de propios de ella pues con el libram.to y Recibo del susodicho contenido se le abonaran en sus quentas

Comisarios del corpus — Se nombraron por Comisarios para la funcion del S.mo Sacram.to el año a los Señores D.n Alonso Sahajosa y D.n Andres de Quesada y para que estos puedan solicitar se hagan algunos altares en las Calles por donde han de pasar las procesiones como cosa tan plausible a la Santa festividad se libren con la forma ordinaria Doscientos reales de V.n para gastos de dicha funcion contra el mayordomo de propios de la Ciudad a quien se le abonaran en sus quentas con libram.to y Recibo de los Señores Comisarios y se estimo dicha Comision